

## **DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA**

Número 3.018/13

### **EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA**

#### **EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013.**

.- Se aprobó el acta de la sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2013.

**1.-** No se relacionó expediente alguno bajo este epígrafe.

**2.-** No se relacionó expediente alguno bajo este epígrafe.

**3.-** Aprobar la certificación nº 28 y revisión de precios (julio 2013) del contrato de la obra: "Conservación de carreteras provinciales (Zona I).

Aprobar las justificaciones presentadas por distintos Ayuntamientos, para la actuación solicitada dentro del Plan Extraordinario de Inversiones, año 2013.

Se dio cuenta de sendas resoluciones por las que se modifican actuaciones correspondientes a solicitudes de subvención dentro del Plan Extraordinario de Inversiones, año 2013 (ayuntamientos de La Torre y El Barraco).

**4.-** Aprobar el expediente de contratación del servicio de mantenimiento de los jardines del Centro Residencial.

**5.-** Aprobar el texto del borrador de convenio específico de colaboración entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, La Diputación Provincial de Ávila, el Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada, el Ayuntamiento de Casillas, el Ayuntamiento de Santa María del Tiétar y la Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. para la construcción, puesta en marcha, explotación, conservación y mantenimiento de las estaciones depuradoras de aguas residuales de los municipios de Sotillo de la Adrada, Casillas y Santa María del Tiétar en Ávila.

**6.-** Declarar bienes patrimoniales por tratarse de "efectos no utilizables" dos vehículos del Servicio de Mantenimiento de la Corporación.

Resolver, por las deficiencias en su cumplimiento que lesionan gravemente el interés público que justifica la contratación, el contrato de Servicios: Lavadero y Plancha del Centro Residencial "Infantas Elena y Cristina" de Ávila.

Proceder a la revisión del vigente convenio que articula el Programa de Teleasistencia.

Dar cuenta de la designación de representantes de la Diputación en la Comisión de Seguimiento del Convenio específico de colaboración entre la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León y la Diputación para la puesta en marcha, ejecución y desarrollo de la gestión del patrimonio arqueológico de la provincia de Ávila.

Dar cuenta de un escrito de la Comisión Territorial de Urbanismo, por el que se comunica la aprobación definitiva de la modificación puntual de las normas urbanísticas municipales -polígono industrial, SU-I.2, SU-I.3- de Cebreros. Expediente PTO-37/12.

Ávila, a 18 de septiembre de 2013

El Presidente, *Ilegible*

El Secretario, *Ilegible*